



SEILLO QVARTO. STA
REN TA MARAVEDIS. AÑO
DE 1 MIL Y OCHO CIENTOS.

dia los P^{ros} que han de Contar, y que siendo en lo que se p^{re}ten
enqueto de esta tan caro, muy como en p^{re}ndio para poderse Contar
y n^o deo. que ha de llevar lo menor y n^o Cavallo y n^o mozo para
practicar la diligencia al Tomo lo ha de igualar, p^{re}sentando
en Ayuntamiento para que se fize acordar lo Conueniente
Tomar de la Villa acordó que se fabrique Nuevo Tomo
y su Costo se saque al fondo de n^o deo. y en quanto ala
segunda parte de lo p^{re}sentado. Los S^{res}. D^o Antonio del
coro y D^o Juan Bautista de uengo con el P^o Diputado del
Comun. D^o D^o D^o. Quien estando como amovidos con el
comun, que expresando los S^{res}. Comisarios y montan, a
cuyo nombre suena la alcazar, ala Corumbra, observada
por los Cavalleros Residores q^{ue} han tenido esta fuerza en
perjuicio al publico y que no quedan mas aptos para deter
minar el aumento que los S^{res}. que expresan, los S^{res}. D^o Pe
dro Ramon Melgare y D^o Mariano Carrero Tomo el S^o
D^o Alex^o. y no alor. Incurrido en la propuesta. S^uplian
al S^o D^o. mande observarse la Costumbre, sin que en el
p^o. protestando como protestan lo contrario haciendo
quanto protesta con los Conuejos, y dando en queja en el tri
bunal de Tribunal de S^o Comisarios con los demas q^{ue}
alguno. protestan lo Conuejos, y se fize mandar on el
Cano Regia por la Villa en otro acto ferendulo lo contrario
de lo de p^{re}sentado. lo que se acordare, en otro p^{re}sentado, lo que se
ca observada hasta el dia por los Comisarios y montan y se
man Conduencia al S^o Indicado. Los S^{res}. D^o Pedro
Ramon Melgare y D^o Mariano Carrero D^o D^o. Quien